

**PROYECTO DE COLABORACIÓN DEL
CENTRO DE INICIATIVAS CULTURALES (CIC)**

1. Ramas de conocimiento: Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

2. Objetivos:

- Fomentar el trabajo autónomo en equipos
- Mejorar la capacidad de organización, planificación y ejecución de tareas
- Desarrollar habilidades en las relaciones interpersonales, garantizando la accesibilidad universal y la capacidad para desenvolverse en contextos multiculturales
- Mejorar la capacidad para abordar responsablemente la toma de decisiones
- Favorecer el aprendizaje continuo
- Mejorar la comunicación oral y escrita
- Mejorar los conocimientos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)
- Impulsar el compromiso ético y la deontología profesional

3. Actividades:

Colaborar, bajo la supervisión del personal del Centro de Iniciativas Culturales, en la realización de las siguientes actividades:

- Cooperación en el control de acceso a las instalaciones culturales y expositivas.
- Ayuda en el seguimiento de la asistencia a las actividades culturales y recreativas.
- Apoyo en la organización del material expositivo.
- Colaboración en los calendarios de las distintas exposiciones y eventos que organice o colabore el Centro de Iniciativas Culturales.
- Contribución en exposiciones y eventos programados por el Centro Iniciativas Culturales.
- Ayuda en el mantenimiento de las instalaciones.
- Participación en el desarrollo de los Concursos Culturales.
- Aportación en la elaboración y difusión de las campañas de información del Centro de Iniciativas Culturales.
- Ayuda en labores de gestión del Centro de Iniciativas Culturales.
- Apoyo en la planificación, desarrollo y montaje de las actividades programadas en el Centro de Iniciativas Culturales (exposiciones, talleres, conciertos...).

4. Horario:

El disfrute de la beca podrá realizarse en horario principalmente de mañana, el horario a convenir dentro de los horarios de atención al público del Centro de Iniciativas Culturales de 9:00 a 14:30 horas o bien el horario de desarrollo de la programación de las actividades del Centro.

5. Evaluación:

Al final del disfrute de la beca, el estudiante deberá emitir un informe sobre el desarrollo de las mismas que incorporará los siguientes aspectos:

- Datos personales del estudiante.
- Servicio al que ha estado adscrito.
- Descripción concreta y detallada de las actividades desarrolladas.
- Valoración general.
- Sugerencias de mejora.

En el caso de que el cese como becario se produjera por cualquier causa antes del final del periodo de beca concedido, será necesario que aporte este informe en el último mes de estancia en el servicio.

Por parte del responsable del servicio se expedirá un informe en el que se valorarán los siguientes aspectos:

- Responsabilidad y puntualidad.
- Adquisición de conocimientos y habilidades.
- Actitud ante los usuarios del servicio.
- Capacidad de aprendizaje.
- Valoración general.

6. Curriculum

Se valorarán los siguientes méritos:

- Hasta 1,5 puntos por cursar una titulación o haberla obtenido ya en materia cultural y comunicación, teniendo una mayor puntuación la Licenciatura o Grado en Bellas Artes, Humanidades o Periodismo. Así como la titulación acorde con las posibles labores a desempeñar en las actividades culturales.
- Hasta 1,5 puntos por tener experiencia acreditada en actividades culturales (Ejemplo: cursos de fotografía, organización o participación en talleres, monitor actividades recreativas y culturales, desarrollo de exposiciones y representaciones teatrales y artísticas ...)